

LIGA LOBENSE DE FUTBOL

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BOLETIN OFICIAL Nº 25/2025

29.08.2025

Casas Mauricio DNI 45.431.993 Jugador del Club Defensores SM, 1 (un) partido de suspensión. Ley último recurso del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Garay Franco DNI 44.205.051 Jugador del Club Alumni RP, 3 (tres) partidos de suspensión. Art. 200 a) 5) del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Reparaz Mauro DNI 44.536.325 Jugador del Club Defensores SM, 4 (cuatro) partidos de suspensión. 200 a) del Reglamento de Transgresiones y Penas.

López Rolando DNI 41.790.093 Jugador del Club Alumni RP, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 m) del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Marino Agustín DNI 28.868.493 A.C. del Club Athletic, 4 (cuatro) partidos o abonar la multa de 21 V.E por cada partido suspendido. Art. 185 y 260 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Zarlenga Braian DNI 32.536.424 D.T. del Club Sarmiento RP, 4 (cuatro) partidos o abonar la multa de 21 V.E por cada partido suspendido. Art. 185 m) y 260 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Giuliano Gonzalo DNI 46.560.500 Jugador del Club San Miguel M, 1 (un) partido de suspensión. Ley último recurso del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Morey Jhonatan DNI 33.741.448 Jugador del Club San Miguel M, 2 (dos) partidos de suspensión. 201 b) 4 del Reglamento de Transgresiones y Penas

Savoia Jeremías DNI 48.091.850 Jugador del Club Atlético RP, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Farias Joel DNI 35.648.694 D.T. del Club Atlético RP, 1 (un) partido o abonar la multa equivalente a 21 V.E. por partido de suspensión. Art. 186 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Ramírez Gabriel DNI 35.163.549 Jugador del Club Unión Ferroviaria Villars, 4 (cuatro) partidos de suspensión. Art. 200 y 185 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Suárez Alan DNI 42.494.783 Jugador del Club Unión Ferroviaria Villars, 4 (cuatro) partidos de suspensión. Art. 185 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Breccia Franco DNI 42.292.890 Jugador del Club Unión Ferroviaria Villars, 4 (cuatro) partidos de suspensión. Art. 200 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Chirone Nicolás DNI 44.723.068 Jugador del Club Los Naranjos, 4 (cuatro) partidos de suspensión. Art. 207 y 185 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Moyano Yago DNI 47.859.555 Jugador del Club Unión Ferroviaria Villars, 4 (cuatro) partidos de suspensión. Art. 200 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Carlos Kevin DNI 47.010.992 Jugador del Club Los Naranjos, 2 (dos) partidos de suspensión. Art. 209 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Madrid Francisco DNI 46.740.837 Jugador del Club Los Naranjos, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 del Reglamento de Transgresiones y Penas

Buldini Rodrigo DNI 42.778.823 Jugador del Club Unión Ferroviaria Villars, 3 (tres) partidos de suspensión. Art. 200 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Agüero Benjamín DNI 47.835.897 Jugador del Club Dorrego, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Arricau Facundo DNI 37.556.787 Jugador del Club San Miguel LH, 3 (tres) partidos de suspensión. Art. 200 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Acuña Tobías DNI 41.893.531 Jugador del Club EFIL, 3 (tres) partidos de suspensión. Art. 200 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Martínez Benjamín DNI 49.371.577 Jugador del Club EFIL, 1 (un) partido de suspensión. Reglamento de Transgresiones y Penas.

Cetera Nahuel DNI 45.899.485 Jugador del Club San Miguel LH, 4 (cuatro) partidos de suspensión. Art. 185 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Querequeta Matías DNI 33.341.315 Jugador del Club San Miguel M, 1 (un) año de suspensión, tiempo desde el cual deberá descontarse lo que haya permanecido inhabilitado en virtud de la suspensión provisional que le había impuesto este tribunal ello de acuerdo a lo establecido en el art. 8, 22, 183 y 273 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Ratificar la sanción oportunamente aplicada al Sr. Villani Juan Pablo Art. 40, 273, 184 y 185 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Dar por ganado el partido que debía disputarse entre el Club San Miguel del Monte y el Club Dorrego 9º división, al primero de los nombrados, todo ello de acuerdo a lo establecido en los Arts. 8 y 109 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Aplicar a la 9º división del Club Dorrego la pena de multa equivalente a 58 (cincuenta y ocho) V.E. todo ello de acuerdo a lo establecido en los Arts. 8 y 109 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Campos Axel DNI 43.805.892 Jugador del Club Los Naranjos, suspensión provisional y otorgar traslado de lo actuado por el árbitro para que ofrezca el descargo correspondiente por escrito, antes de las 17 hs del jueves 04/09/2025 ello de acuerdo a lo establecido en el Art. 8, 22, 183 y 197 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

JAVIER POGGIO

LUCAS BRUNO

DANIEL ZABALO

